

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION
 PALMA. Imprenta Balear.
 MABON. Ortila.
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Manresa e Iviza franco de porte 10 rs.
 En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada numero suelto. 1 rs.

PALMA.—LUNES 7 DE AGOSTO DE 1854.

ACTOS DEL GOBIERNO.

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: El alzamiento nacional ha producido espontáneamente en casi todas las provincias de la Monarquía Juntas de diferentes nombres, que lo han organizado y dirigido. Estas Juntas gobernaron, como era forzoso, en los momentos de peligro ó de lucha, y en la ausencia de otro gobierno, llamado por V. M. el actual gabinete, en otras circunstancias, y es necesario adoptar las medidas que exige el interes nacional.

Las Juntas no pueden continuar gobernando, pero pueden todavía prestar grandes servicios, así al poder ejecutivo como a la nacion. Que no embaracen ni imposibiliten, Señora, la accion del poder; pero que subsistan á su lado, ilustrándole con sus consejos en tanto que se reúnen las Cortes que se han de convocar en un brevísimo plazo.

Con tan sencillo y patriótico fin, y siguiendo el ejemplo de lo que ya se hizo otra ocasion y bajo circunstancias análogas, tenemos la honra de proponer á V. M. el adjunto Real decreto.

Madrid 1.º de agosto de 1854.—SEÑORA:—A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.—El ministro de Estado é interino de Gracia y Justicia, Joaquin Francisco Pacheco.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—El ministro de Hacienda é interino de Gobernacion, José Manuel Collado.—El ministro de Marina é interino de Fomento, José Allende Salazar.

REAL DECRETO.

Conformándome con el parecer de Mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las Juntas provinciales de gobierno, armamento ó salvacion que se han formado y subsisten en todas ó la mayor parte de las provincias de la Monarquía, continuarán con el nombre y carácter de consultivas y auxiliadoras del gobierno central, y de las autoridades provinciales.

Art. 2.º Se aumentarán con un vocal nombrado en cada partido por la Junta de este si la hubiere, ó en otro caso por el ayuntamiento de la cabeza del mismo partido.

Art. 3.º En las provincias donde no se hubiesen creado Juntas, se formarán nombrando el ayuntamiento de la capital tres vocales, y uno cada cual de los pueblos cabezas de partido de la misma provincia.

Art. 4.º El gobierno y las autoridades podrán consultar á las Juntas en todo lo que creyesen necesario, y muy especialmente en lo tocante á la formacion de las listas electorales, para resolver las dudas que les ocurran.

Dado en Palacio á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: Despues de los acontecimientos que acaban de tener lugar, y de haberse constituido el gobierno del Estado, es el primer deber de los ministros de V. M. proveer al sustento de todos los servicios públicos y al pago de todas las obligaciones del Tesoro.

Legítimas aspiraciones de reforma en el sistema de nuestros impuestos, han motivado sin duda las diversas alteraciones que en él han efectuado algunas de las Juntas de gobierno, armamento ó salvacion que han regido las provincias y los pueblos hasta que el gobierno central se restableciera; pero esas alteraciones han perturbado la unidad tributaria, puesto que cada localidad se ha inspirado de ideas particulares; y su subsistencia cuando nada ha reemplazado los impuestos suprimidos ó modificados, seria el mayor de los obstáculos para regularizar y proseguir la marcha de la administracion y hacer posible el cumplimiento exacto de los empeños del Erario.

El gobierno, SEÑORA, no defraudará las esperanzas de mejora que el pais tiene concebidas y quiere se realicen en todos los ramos de la Administracion; pero las reformas serian imprudentes acometidas sin preparacion y en momentos en que los negocios no han entrado en el curso tranquilo de la paz pública, y carecerian sobre todo de aquel prestigio y alto respeto que tendrán cuando las Cortes del reino puedan concurrir con su sabiduría á esa obra tan urgente cuanto deseada.

Por estas consideraciones y otras que se derivan de la suprema necesidad de sostener ante todo la vida del Estado y precaver de menoscabo su crédito, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 1.º de agosto de 1854.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M., José Manuel Collado.

REAL DECRETO.

En consideracion á lo que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden las disposiciones adoptadas por las Juntas de gobierno, armamento ó salvacion, creadas con motivo de los recientes acontecimientos, suprimiendo ó modificando cualquiera contribucion, renta ó derecho de los que constituyen la Hacienda pública, hasta que el gobierno, en uso de sus facultades, ó con el concurso de las Cortes, resuelva lo conveniente acerca de ellos. La administracion de la Hacienda en todos sus ramos continuará ejerciéndose en la forma establecida por las leyes, reglamentos, Reales instrucciones y órdenes vigentes en la materia.

Art. 2.º Se dictarán las medidas correspondientes para que el Tesoro público sea indemnizado en lo posible de los perjuicios que hubiere sufrido por efecto de aquellas disposiciones, segun las alteraciones hechas en cada provincia.

Art. 3.º Las cajas del Tesoro público continuarán el pago de los giros de éste y demas obligaciones á su cargo, cuyo abono hubiese sido interrumpido durante los últimos acontecimientos.

Art. 4.º Por el ministerio de Hacienda se acordarán las demas disposiciones conducentes á la ejecucion del presente decreto, y á regularizar y uniformar en todas sus partes el servicio de la administracion, recaudacion é inversion de las rentas públicas.

Dado en Palacio á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, José Manuel Collado.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de julio.

Ayer á las ocho de la mañana entró en Madrid el pacificador de España, y como nosotros habiamos anunciado, jamás hombre alguno recibió una ovacion tan unánime, tan espontánea ni tan grande.

Todo el pueblo, sin distincion de clases ni de categorías, recorria ya las afueras de la capital desde las seis de la mañana, ansiando cada cual ser el primero á saludar al que era nuestra esperanza en las horas de amargura, y es el áncora de nuestra salvacion en los momentos presentes.

Las barricadas construidas en los puntos por donde debia transitar el ilustre viajero, aparecian cubiertas elegante y vistosamente con verdes y frondosos ramajes, y en algunas de ellas se veia ondear el pabellon nacional sobre trofeos militares, cubriendo con su sombra los retratos de Espartero y O'Donnell.

En el palacio de Buena-Vista así como en la casa del Sr. Matheu, que el ilustre duque habia escogido para su residencia, se levantaban tambien bellisimos arcos cubiertos de gallardetes con los colores nacionales.

Las casas de la carrera se hallaban asimismo adornadas con ricas colgaduras, llenos sus balcones por un numeroso gentío, y en los edificios públicos tremolaba la bandera española.

La guarnicion de Madrid formaba fuera de la puerta de Alcalá á la derecha, y la Milicia nacional de infantería, caballería y artillería se estendia por la izquierda. Entre los batallones populares se presentaron algunos sencillamente uniformados con blusa y sombrero chambergo á lo Garibaldi.

El cuadro que ofreció Madrid en la mañana de ayer, no tiene rival en nuestra historia, ni quizá en la de ningun pais. ¡Felicidad el ciudadano que posee el mágico honor de comover de esta manera las fibras de los pueblos! ¡Felicidad la nacion que cuenta en su seno personajes dignos de estas ovaciones.

Un repique general de campanas anunció que se aproximaba ya el anhelado momento, que dentro de nuestros muros victorearíamos al primer adalid de las libertades nacionales. Lo que desde entonces pasó seria en vano que intentásemos describirlo. Hay cosas que se ven y se sienten; pero que la pluma no puede expresar.

Abria la comitiva el ayuntamiento precedido de sus timbales y maceros. Detrás venian algunos generales, y en seguida D. Baldomero Espartero, en una soberbia carretela tirada por cuatro briosos caballos, y rodeado de un brillante estado mayor. Al estribo derecho marchaba el respetable D. Evaristo San Miguel.

Al aproximarse á la plaza de Toros manifestó deseos de hablar el duque de la Victoria, y cesando instantáneamente los nutridos y prolongados vivas de la muchedumbre, y las músicas militares que tocaban el himno electrizador de Riego, se espresó de esta manera:

Hé venido á vuestro lado para defender los

derechos amenazados del pueblo. (Al decir esto fué dos ó tres veces interrumpido por los gritos de ¡bien venido! y por repetidas y entusiastas aclamaciones.) Si alguno, prosiguió el ilustre general, intentare arrebataros la libertad, la espada de Luchana (y al decir esto desenvainó la espada que brillaba al sol, produciendo un entusiasmo indescriptible, en medio del cual tuvo que cesar el general por algunos minutos) la espada de Luchana sabrá enseñaros el camino de la gloria.»

El entusiasmo rayó entonces en delirio. Los hombres y las señoras se agolparon á la carretela disputándose la dicha de tocar las ropas del libertador de Bilbao. Este, puesto en pié, agitaba en su mano derecha un pañuelo blanco saludando á todos, y estendia sus brazos hácia la inmensa multitud que le rodeaba como sintiendo no poder estrechar en ellos á todo el pueblo. Esta escena que arrancó lágrimas de ternura de todos los ojos, se prolongó el largo tiempo que tardó la comitiva en atravesar la calle de Alcalá, Puerta del Sol y calle Mayor. Llegado Espartero pasó á ver á SS. MM. Al cabo de media hora salió del regio alzázar siendo saludado desde sus balcones por la Reina y el Rey, y emprendió su marcha hácia la casa del Sr. Matheu entre las entusiastas aclamaciones de mas de ochenta mil personas.

Para el complemento de este magestuoso cuadro faltaba la entrada en Madrid del que en 28 de junio lo habia abandonado con la espada en la mano, prometiendo no regresar á él hasta despues de haber salvado la libertad y las leyes. Efectivamente, á las seis de la tarde, y cuando pocas personas sabian la llegada del general O'Donnell, entró este por la puerta de Atocha, acompañado de las comisiones de la junta de salvacion que habian salido á recibirle. Sin embargo, la noticia cundió tan rápidamente por Madrid, que al acercarse el héroe de Lucena á la Puerta del Sol, estaba ya esta ocupada por grandes masas populares.

El general O'Donnell recogió los laureles de Vicálvaro en medio de la capital de España. Los aplausos que recibió de este héroe pueblo le compensan bien el profundo disgusto que han debido producirle los groseros ultrajes y las torpes calumnias de la administracion caída. Dirigióse acto continuo á la casa del duque de la Victoria, que salió á recibirle á la puerta.

Pocos momentos despues tuvo lugar una escena que satisfizo á todos, y que aumentó el entusiasmo del pueblo. Espartero y O'Donnell se asomaron juntos al balcon, y el primero pronunció con voz conmovida esta breve arenga: «Patriotas, hemos peleado juntos como liberales y nos abrazamos como liberales. Abrazaos vosotros tambien.» En seguida tuvimos la satisfaccion de ver estrechados al ilustre iniciador de este gran movimiento y al presidente de la junta de Zaragoza.

Este abrazo simboliza el presente movimiento. Este abrazo nos garantiza la union de todos los buenos liberales.

El reinado de la tiranía ha concluido, y la aurora de nuestra regeneracion política y social brilla en el horizonte de la Peninsula.

¡Viva la libertad!
 ¡Viva Espartero!
 ¡Viva O'Donnell!

ALOCUCION

dirigida por el Señor Alcalde primero constitucional á nombre del Ayuntamiento y del pueblo de Madrid al Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella al llegar á la inmediacion de la capital en la mañana del dia 29 de julio de 1854.

Excmo. Sr.: el Ayuntamiento de Madrid, cu-

ya sincera adhesion á V. E. le es bien notoria, tiene hoy la indecible satisfaccion de representar al heróico vecindario de la capital de la Monarquía española, felicitando á V. E. por su deseado arribo á este pueblo, que anhelaba impaciente el dichoso momento de tener en su recinto al invicto Duque de la Victoria.

Esa fuerza ciudadana, cuyo valor á toda prueba ha sabido recobrar la libertad perdida, derramando una sangre preciosa y que puebla hoy las calles de la capital, ostentando triunfantes los objetos mas caros al entusiasmo nacional, es una segura prenda de la libertad y del trono constitucional, inseparables para todos los españoles, que ven en V. E. el instrumento providencial que ha de hacer su alianza indisoluble.

¡Viva la Libertad! Viva la Reina constitucional! Viva el Duque de la Victoria! Viva la Milicia Nacional! Viva el conde de Lucena! Viva el general San Miguel!

Felicitation dirigida por el Sr. Alcalde primero constitucional de Madrid al Exmo. Sr. conde de Lucena, al llegar á esta capital en la tarde del dia 29 del presente mes.

Exmo. Sr.: El Ayuntamiento de Madrid, intérprete de los sentimientos del heróico vecindario de la capital de la Monarquía española, felicita á V. E. por su feliz regreso á este pueblo, que anhelaba impaciente ver dentro de sus muros al General que con sus demas compañeros los señores Dulce, Ros de Olano, Messina y Echagüe, levantaron el pendon de la libertad, á fin de derrocar una administracion inmoral y corrompida.

Esa juventud madrileña que con una bravura sin ejemplo y á costa de su preciosa sangre ha reconquistado la libertad, ostenta por las calles los símbolos que causan el entusiasmo de los españoles, siendo aquellos la prenda mas segura de la libertad y del trono constitucional.

Ahora pues toca á los ilustres generales que se han puesto al frente del movimiento establecer las bases de un gran partido liberal que haga para siempre ilusorios los esfuerzos de los que quisieran sumirnos de nuevo en el caos de que acabamos de salir con felicidad.

¡Viva la Reina constitucional! Viva el conde de Lucena y los ilustres generales que les acompañaron en su movimiento! Viva el Duque de la Victoria! Viva la Milicia Nacional!

Cuerpo de operaciones de Castilla la Nueva.

Orden general del 24 de julio de 1854.

SOLDADOS:

Sumisos y obedientes al gobierno de S. M., nuestra mision es la de conservar pura é intacta la disciplina militar, de que habeis hecho alarde desde que estoy al frente de este cuerpo de operaciones, que me envanece de mandar.

Espero órdenes directas del nuevo ministerio que debe constituirse, y para cuya formacion se ha dignado nombrar S. M., en uso de sus prerrogativas, al capitán general Duque de la Victoria.

Mas para anticiparme á las eventualidades que puedan sobrevenir y para hacer presentes á la Reina nuestros sentimientos de constante lealtad y estricta subordinacion, ha salido hoy en posta para Madrid un gefe competentemente autorizado que reclamará al mismo tiempo en vuestro favor la rebaja de años de servicio y las gracias que se hayan otorgado á las demas tropas del ejército y de que por tantos títulos os considera merecedores vuestro general—Blaser.

Ayer se presentó á la junta S. A. el infante D. Enrique llegado de Valencia.

Es muy notable la carta que la duquesa de la Victoria ha dirigido á la redaccion del *Clamor Público*.

Héla aqui:

«Afectada con las desgracias que han llenado de luto ese heróico pueblo, y no habiendo olvidado jamas las repetidas pruebas de afecto y respeto que siempre le hemos merecido, al ver la humanitaria suscripcion abierta en esta redaccion, me cabe el consuelo de con-

tribuir con 4,000 rs. á tan sagrado objeto, sintiendo que mis facultades no permitan extenderme tanto como quisiera mi corazon. Ruego al Todopoderoso que no haya mas efusion de sangre, siendo estos los sinceros sentimientos de su afectisima servidora Q. S. M. B.—Jacinta duquesa de la Victoria.

El valiente general D. Agustin Noguera ha dirigido á la division que manda la siguiente allocucion:

SOLDADOS.

Mañana vamos á tener la honra de entrar en la capital de la monarquía. Los ciudadanos de ese gran pueblo, que han dado en estos dias pruebas de su heroismo os esperan con ansia para saludar á los soldados que en Castilla levantaron el estandarte por los derechos del pueblo, del cual sois hijos.

Gracias os doy, camaradas, por la subordinacion y disciplina de que habeis dado ejemplo desde el 15 de julio en que fui colocado á vuestra cabeza, y estad seguros que este corto pero glorioso período, lo recordará siempre con reconocimiento vuestro general—Agustin Noguera.

El Pardo 28 de julio de 1854.

Ayer á las ocho de la mañana fué el general San Miguel á visitar el hospital militar, donde se hallaban confundidos los heridos paisanos y soldados. El venerable general, despues de haber dado media onza para socorrer á aquellos desgraciados y recorrido las camas con paternal solicitud, dijo al salir, con las lágrimas en los ojos, sacando una ouza de oro: «tomen Vds. para socorrerles; no tengo mas; soy muy pobre.» Estas hermosas palabras dictadas por un corazon sublime no necesitan comentarios.

Tenemos impaciencia por publicar la historia del ejército libertador. Mientras nos es posible trazar estas páginas de gloria, diremos que desde Alcaudete la division al mando de O'Donnell, y que marchaba con la misma disciplina y brillantez cual si fuese á dar la guardia de palacio, pasó á Ecija y despues á Constantina, amenazando desde allí á Sevilla. El plan de O'Donnell, digno de él, era, si no podia pronunciar á Sevilla, retroceder sobre Madrid á marchas forzadas, pasando los Pedroches, dejar cortado á Blaser en Despeñaperros, y caer sobre Madrid el 28 de julio, al mes del grito dado en Alcalá. Las noticias de Madrid le hicieron cambiar un movimiento ya innecesario.

Durante su marcha de ochenta y cinco leguas solo ha tenido la division cinco enfermos y tres oficiales que se pasaron al enemigo, sin que ninguno de ellos pudiese llevarse ni aun á sus asistentes.

En la Mancha se le unieron cuatro compañías procedentes de Toledo, unos doscientos paisanos armados, cuarenta caballos, y en Sierra Morena los Merinos, que con otros doscientos hombres cerraron herméticamente á Despeñaperros. O'Donnell solo admitia en sus filas á los que iban completamente armados. De los quinientos quintos que tomó en Alcalá, formó un batallon brillantísimo que en Sevilla tenia mil y cien plazas.

El general se deshace en elogios de Dulce, Echagüe, Ros, Messina, Serrano, Sancho, Fitor y todos los demas gefes y oficiales de su pequeño pero heróico ejército. Madrid anhela saludar con sus aclamaciones á este ejército de la libertad y de la patria.

Sentimos vivamente no tener hoy espacio ni tiempo para referir circunstanciadamente la entrevista entre SS. MM. la Reina y el Rey y el general O'Donnell.

Con el respecto de quien siempre ha querido el trono, de su reina, defendido por el conde de Lucena en cien campos de batalla; pero con la lealtad tambien del que juzga que los reyes deben conocer la verdadera opinion de sus pueblos, O'Donnell, á cada paso interrumpido por las muestras de aprecio de la reina y su esposo, les dijo cuantos esfuerzos hiciera el Senado, el Congreso, la prensa y todos los buenos daticios para impedir llegase el dia en que no quedase mas medio á los

amantes de la dinastía, de la libertad, de la moralidad que acudir á las armas, hizo la historia de los últimos ministerios que se han sucedido desde 1850, y que conculcaron todas las leyes, evocó la memoria del duque de Riánsares, como la de un hombre cuya influencia y consejos han estado á pique de perder el trono, y cuyas pretensiones á un principado, rechazaba la noble España indignada, y terminó ofreciendo á su reina que así como su espada habia estado siempre al lado de la causa liberal, su influencia, su corazon y su brazo, lo estarían al lado del trono para salvarlo del abismo en que han querido sumirlo pérfidos y codiciosos consejeros. Mas de una vez, durante esta entrevista, lágrimas de alegría y de gratitud se arrancaron á los ojos de los que en ella tomaban parte.

Una de las figuras mas bellas en el último alzamiento nacional es la del valiente general Zabala. Desterrado á Francia, Zabala fué de los primeros en adherirse al grito dado por el valiente O'Donnell. Logrando burlar la antigua persecucion de la policia francesa, empleando él mismo una parte considerable de su modesta fortuna, logró el paonunciamento de San Sebastian, eficazmente apoyado para esto por los señores Castro, Roberts y Barcástegui.

A las pocas horas de este alzamiento, Zabala habia reunido todas las tropas de las provincias Vascongadas, marchando sobre la ciudadela de Pamplona, donde se sostenia Calonge, obligándole á salir de allí, formado una division de siete batallones, 300 caballos y dos baterias, y emprendido el movimiento sobre Madrid, cuando tuvo la noticia del alzamiento general de España. Entonces detuvo su marcha, y tomando una posicion estratégica en Estella, para hacer frente á las maquinaciones carlistas, que parece quieren levantar la cabeza en el valle de Baztan, dirigidas por Elio.

No tememos que estos temores se realicen, y de todas suertes contamos con el espíritu público y el valiente ejército español.

Una comision de la Junta ha pasado á felicitar ayer á la infanta doña Josefa por su feliz llegada á esta córte.

El digno general señor Ros de Olano tuvo el honor de ser recibido anoche por SS. MM. con las muestras del mas vivo aprecio.

El Sr. Santa Cruz, elegido ministro de la Gobernacion, se halla en Teruel. El Sr. Lujan está en San Sebastian, y el Sr. Alonso en los baños de Fitero. (Epoca.)

Parece que el entendido y recto patricio señor don Martin de los Heros, será nombrado intendente de la Real Casa. Cuantos recuerden su celosa administracion desde 1841 á 1843 no dejarán de aplaudir una eleccion tan feliz.

Idem 4.º de agosto.

En la lista de los hombres políticos que aparece en la Nacion del 29 de julio, ha dejado de ponerse sin duda por un olvido, al coronel del regimiento infantería de Borbon, D. Rafael Hore y á los demas gefes y oficiales de su cuerpo que fueron separados por resultados del movimiento de Zaragoza del 20 de febrero.

D. Rafael Hore, uno de los mejores gefes de la infantería, fué desterrado, preso y procesado, habiendo pedido el fiscal seis años de encierro en un castillo. Indudablemente habria sufrido esta pena á no ocurrir el alzamiento nacional, en virtud del que salió el 47 de la Aljafería de Zaragoza, donde estaba preso. En el acto se dirigió á esta córte, donde sin ninguna aspiracion, y con el solo objeto de ser útil á la causa de la libertad, se presentó á la junta de Salvacion y Defensa.

He aqui el sencillo uniforme que, por acuerdo del Ayuntamiento, vestirá la milicia de infantería:

El Exmo. Ayuntamiento constitucional ha acordado el uniforme que ha de servir para la Milicia nacional de infantería, que es el siguiente:

Levita azul turquí, cuello grana cerrado con golpes azul turquí, una hilera de botones blan-

cos con las iniciales M. N., boca-manga vivo y cartera encarnada con tres botones. Hombreras de azul turquí con vivos de lana: los granaderos con granadas encima de tal blanco, los cazadores con cornetas de metal, y los fusileros lisas; y en el arco cuerpo presillas con vivos de grana para ser el cinturón.

Pantalon y botin blanco. Chacó como el modelo que ha presentado señor de Lorenzale con galleta, los granaderos encarnada, los cazadores verde y los fusileros amarilla con el número del batallon, de brocado en su centro.

En su vista los señores comandantes respectivos determinarán tengan efecto las anteriores disposiciones.—El M. del D., Martin.—El comandante de semana, Antonio Sainz de Rojas. Solo tenemos que observar que el brocado aunque muy militar, es una molestia para los chicos, porque no consiente el uso de la suela del zapato.

Tambien echamos de ménos los llamados *kempis* que sustituyen con ventaja á los clásicos armados de carton y grandes colmenas á las innobles gorras de cuartel.

El ilustre Duque de la Victoria visitó á las seis de la mañana todas las barricadas comenzando por el cuartel del Sur, y en una de ellas dirigió á sus defensores una ta allocucion, dándoles gracias por haber sabido unir la defensa del orden y de la libertad espresándoles su deseo de que desapareciesen ya estos baluartes innecesarios, y que si continuaran en pié causarían inmensos perjuicios al comercio. A su voz, la mayor parte de las barricadas han sido abandonadas y otras están derribando ya. Un pueblo inmenso acompañó al Duque hasta su morada.

Los generales San Miguel, Ferraz y Minuit y los brigadieres Gurrea y Ametller acompañaban al presidente del Consejo de ministros.

Por la tarde desfilaron por delante del real alcázar los individuos que las guarnician. Magestad, que tenia á su izquierda á su gusto esposo y á la derecha al duque de Victoria, presenció desde el balcon de Palacio el desfile, agitando su pañuelo al pasar las banderas de esta fuerza armada.

Los señores D. Antonio Gonzalez y D. Manuel Cantero son los designados para directores del Banco de San Fernando. Cualquiera de estas elecciones es escelente.

Ayer presenciamos la entrevista del general O'Donnell con el valiente Garrigó, que herido aun, iba conducido por otros dos oficiales. Es indescriptible esta escena. Los dos héroes de Vicalvaro lloraban como niños.

El Capitan general de Castilla la Nueva al pueblo de Madrid.

Madrileños: Terminaron vuestras fatigas, vuestros padeceres: Ayer, con la venida del duque de la Victoria, lució el gran día que tanto deseaban los buenos, por que tanto ansiaba vuestro corazon y el mio.

No es por esto menos sagrado mi deber de daros por vuestro valor, por vuestro arrojo, y aun me atreveré á decir, por vuestro heroísmo, las mas sinceras y sentidas gracias. ¿Qué no os debe, ciudadanos armados, el pueblo de Madrid, la nacion entera? ¿Quién no ve la inmensa influencia que en sus destinos tiene y tendrá vuestra conducta? ¿Quién no la ha aplaudido, quién no la ha ensalzada, quién no ha escuchado los aplausos populares, que á cada paso os tributa la muchedumbre entusiasmada?

Y yo que os he hablado, que os he mandado, que he vivido como en medio de vosotros durante diez dias de azares y conflictos; yo que vi la sangre que vertisteis en obsequio de nuestras libertades, que escuché los acentos de vuestra decision á exhalar por ellas el último suspiro, ¿qué os diré, queridos compañeros, que no me hayais oido en varias ocasiones? ¿Qué espresiones hallará mi pluma que correspondan á los sentimientos de mi corazon tan tumultuosamente alborozado, tan profundamente conmovido?

Mandar el pueblo armado de Madrid en tan
 ocacion; ¡qué prez, qué honra in-
 para mí! Mandar á ciudadanos armados
 todas condiciones que pasada la hora del
 se agrupan todos en derredor del es-
 parte de la patria, se proclaman defensores
 orden, de la tranquilidad pública; que á
 caros objetos se consagran de consuno,
 mas resortes, sin mas impulsos que sus
 convicciones, que sus sentimientos ge-
 nos! ¡No lo olvidaré nunca, madrileños!
 pronto se borraria de mi memoria el ha-
 hecho oír mi voz, y dado leyes á legiones
 erridas, sedientas de combates y de gloria,
 vuestras barricadas se difundió el so-
 en este inmenso vecindario, en vuestras
 cadadas resonaron himnos de gozo, y lu-
 rasgos de la mas exacta disciplina: en
 de vuestras barricadas resucitó radioso
 Ayuntamiento constitucional de MIL OCHO-
 TOS CUARENTA Y TRES! En vuestras
 cadadas volvió, bajo los auspicios de tan
 re corporacion, á ondear la bandera de
 illicia ciudadana, en vuestras barricadas
 ió nuevo esplendor el trono de Isabel II,
 tra amada Reina.
 Mi gratitud eterna al pueblo entero de Ma-
 Mi gratitud eterna á la Junta salvado-
 con quien estoy unido, en cuyo seno en-
 tré tanto apoyo y tanto aliento! ¡Gratitud
 al Ayuntamiento constitucional que ha
 to á bien manifestarme que le han sido
 los mis servicios! Vuestro amor vivirá en
 corazon por siempre y para siempre. Vi-
 la libertad, la nacion, la patria! Viva
 ell II, reina constitucional de las Españas!
 Madrid 30 de julio de 1854.—Evaristo San
 nel.

general Serrano, capitan general de Se-
 ha dirigido á los habitantes de la misma
 siguiente alocucion:
 Ya no impera en vuestros muros el estado
 sitio que impuso á la nacion el funesto
 asterio Sartorius. Las autoridades civiles
 en sus naturales funciones; la imprenta
 ruta de su libertad legitima; las leyes son

cumplidas severamente por los que mandan
 y por los que obedecen. A vuestra cordura
 se debe esto en la mayor parte; pero algo se
 debe tambien al perfecto acuerdo que hay por
 fortuna entre vuestros propósitos y los nues-
 tros, entre las nuestras y vuestras opiniones.
 ¡Sevillanos! El deseo mas imperioso de mi
 alma es que este acuerdo continúe hasta que
 queden á salvo los intereses de la patria. Vo-
 sotros sabeis que merecen confianza los que han
 roto las pesadas cadenas que os oprimian á
 costa de tantos sacrificios; sabeis que el pro-
 grama de Manzanares será cumplido en todas
 sus partes porque tiene por garantía el honor
 de quien no lo ha mancillado jamas; sabeis
 tambien que no nos toca á nosotros emprender
 su cumplimiento cuando S. M. ha designado
 ya persona que constituya nuevo gobierno, y
 esta persona es tan caracterizada, tan conocida
 como el duque de la Victoria.

Seguro estoy yo de que vosotros aprobais
 nuestra conducta espectante, encaminada á no
 suscitar dificultades al nuevo gobierno: á no
 hacer nada por nosotros de cuanto él con mas
 autoridad puede hacer mas adelante; á des-
 mentir á los que nos tachaban de ambiciosos
 y de no reconocer ni aceptar otro gobierno que
 el de nosotros mismos. Seguros debeis estar vo-
 sotros de que este feliz acuerdo que reina en-
 tre los buenos ciudadanos de Sevilla y el ejér-
 cito Constitucional, no podrán romperlo los tor-
 pes manejos de los que incautos ó desalmados,
 pretendieran turbar el orden y el reposo que
 en medio de tan peligrosas circunstancias, di-
 chosamente disfrutamos. Si hubiese alguno que
 desconociendo su interes propio y el interes de
 la patria, se hiciese reo de escándalos, la es-
 pada de la ley caeria sobre él rigurosamente,
 y no por eso dejaria Sevilla de merecer las
 alabanzas que hoy merece por su sensatez y
 noble conducta, ni el ejército constitucional
 dejaria de ser mirado por la nacion entera
 como el salvador de la libertad y de la patria.
 Sevilla 24 de julio de 1854.—El capitan ge-
 neral, gobernador civil interino de esta pro-
 vincia, Francisco Serrano.

Tortosa 30 de julio.

Sobre las diez de la mañana de este dia un
 numeroso grupo de labradores empezó á gri-
 tar por las calles ¡Viva la Libertad! ¡abajo el
 derecho de consumos! dirigiéndose en tumulto
 á las Casas Consistoriales, donde se ha'aba
 el Ayuntamiento constitucional reunido, pro-
 rumpiendo en gritos y amenazas. Trató el se-
 cretario (Sr. Gonzalez) de oponer resistencia,
 y enfurecidos los labradores, descargaron sobre
 él fuertes palos y puntapiés, y echándolo es-
 calera abajo, lo arrastraron por las calles, has-
 ta que lo arrojaron al rio.

En seguida se dirigieron á la casa del se-
 ñor Vaqué, que cobraba en el puente, y no
 habiéndole por fortuna encontrado, tiraron to-
 dos los muebles, alhajas y dinero á la calle,
 pegando despues fuego al edificio. El Sr. Obis-
 po y el Gobernador militar, con fuerza ar-
 mada, acudieron en seguida al lugar de la ca-
 lástrofe y lograron dispersar los grupos, evi-
 tando de este modo mayores calamidades.

Pasó el resto del dia en sosiego y tranquili-
 dad. Por la noche iluminaron la ciudad y re-
 partieron armas á los paisanos honrados y li-
 berales, que prestaron en seguida un eminente
 servicio, alejando de la poblacion á aquella tur-
 ba de campesinos, dispuesta á cometer males
 de consideracion.

Los liberales armados patrullaron toda la
 noche, restableciendo en el vecindario la cal-
 ma y tranquilidad.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERÍAS NACIONALES.

Numeros premiados de la del 29 de julio.

NUMEROS.	PREMIOS.
2842	100
9974	100

Las personas á quienes pertenezcan los billetes
 premiados podrán pasar en esta administracion á
 percibir sus cantidades.

Se espenden billetes de la que se ha de cele-
 brar el dia 12 de este mes á 96 rs. cada entero
 y 12 el octavo. Palma 6 de agosto de 1854.—
 Jaime Muntaner.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Habana 8 de julio.

Apesar de ser poco satisfactorias las noticias
 por los azúcares realizados ultimamente, la de-
 manda continúa activa por las calidades bajas
 propias para el refino, y si los tenedores fuesen
 menos exigentes, las operaciones serian mayo-
 res. El azúcar superior y florete es solicitado
 para España á precios superiores á la cuota es-
 tablecida y los dorados hasta 1/4 de mas. Las
 clases fuertes y secas son escasas y obtienen asi-
 mismo 1/4 á 3/8 de aumento. Las existencias se
 valúan en 175 mil cajas en esta y en 30 mil
 y 2000 bocoyes en Matanzas. Quedan muy pocos
 mascabados en primeras manos en los puertos
 vecinos y los precios se sostienen firmes de 3
 3/4 á 5.

Nueva-York 12 de julio.

Las ventas de algodón verificadas en la pre-
 sente semana se elevan á 15,000 balas, la ma-
 yor parte de ellas para Liverpool y algunos lo-
 tes para Francia y el consumo indígena. Los
 especuladores han operado igualmente en fuerte
 proporcion. Los pedidos se han dirigido princi-
 palmente sobre las clasificaciones good ordinary
 y barely middling, siendo la alza obtenida de 3/8
 á 1/2 cent., mientras que las clases ordinarias,
 relegadas al olvido hasta cierto punto, no han
 subido.—Los avisos del Sud referentes á la co-
 secha son satisfactorios.

LISTAS DEL LLOID.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.

A la Habana.

- Junio 30. Leonor, cap. Escanellas.
- Julio 1.º Concha, cap. Prats.
- » 3 Rosita, cap. Gamundi.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 5.

De Argel en 3 dias laud San Antonio, de 32 ton., pat. Abraham, con ganado. De id. en 8 dias laud San José, de 25 ton., pat. Palmer, con ganado.

DESPACHADOS.

Dia 5.

Para Torreveja laud Misericordia, de 12 ton., pat. Blanco, con un pasag. y lastre. Para Valencia laud San José, de 16 ton., pat. Seguí, en lastre. Para Cartagena laud San Agustin, de 44 ton., pat. Cortero, con un pasag. y leña. Para Sevilla laud San Miguel, de 32 ton., pat. Bauzá con lastre, aguardiente y efectos. Para Cullera laud San Antonio, de 22 ton., pat. Pujol, en lastre. Para Iviza laud San Antonio, de 19 ton., pat. Sorá, con 5 pasag lastre y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

S. CIRIACO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

Los santos Lisino, Ciriaco y Largo fueron presos por los guardas de Maximiano, y por su mandado condenados á acarrear piedra y arena para las obras publicas. Estando los santos en la Carcel causaron grave admiracion los grandes milagros que obró el Señor por san Ciriaco Diacono: y muchos gentiles se convirtieron y bautizaron. Maximiano sometió á Carteso su vicario la causa de Ciriaco, Largo y Esmargado para que si no sacrificaban á los dioses, les hiciere morir, y el juez viendo que por ningun

na via les podia apartar de la fe de Jesucristo; les hizo padecer varios tormentos; y finalmente les cortaron la cabeza, en compañía de otros veinte hombres y mugeres. Ejecutose la sentencia fuera de los muros de Roma, en la via salaria, junto á los huertos Salustianos.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows: 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 4 ms. Pónese á las 6 » 56 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 24 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR, calle de San Francisco, número 30, Palma.

Se suscribe á

La revolucion de julio EN 1854,

escrita por Cristino Martos.

Esta obra se repartirá por entregas de 16 páginas en 4.º español y letra compacta; dando principio á su publicacion en la primera semana de agosto: á cada dos entregas acompañará una lámina perfectamente litografiada que represente un hecho de los mas notables, empezando por la formacion de la caballeria é infanteria en el campo de Guardias en el momen-

to que el general Dulce los arengó y dió á reconocer al general O'Donell, como igualmente los retratos de los generales Dulce, Messina, Serrano, Ros de Olano y otros. Su precio en Madrid será un real la entrega y 1 1/2 en provincias, franco el porte.

El que al tiempo de suscribirse adelante el importe de cuatro entregas, recibirá gratis una lámina grande que pueda ponerse en un cuadro de la entrada del Duque de la Victoria en Madrid; esta lámina se fijará en los puntos de suscripcion tan pronto como esté concluida, á cuyo efecto uno de nuestros mejores dibujantes está encargado de este trabajo.

EL 17 DE JULIO.

PERIÓDICO LIBERAL,

que se publica en Zaragoza.

Precios de suscripcion. En las islas Baleares.

Table with 2 columns: Subscription duration, Price. Rows: Por un mes, Por tres id., Por seis id., Por un año.

EL ECO DEL SEGRE.

Periódico que se publica en Lérida.

Precio de suscripcion en esta provincia: tres meses 28 rs.—Seis 54.—Un año 106.

EL

GUARDIA NACIONAL.

PERIÓDICO LIBERAL,

DEDICADO Á LA MILICIA.

Suscripcion en provincias 46 rs. por trimestre.

EL MILICIANO.

PERIÓDICO DEFENSOR

DE LA LIBERTAD DEL PUEBLO,

redactado por Alfonso Garcia Tejero..

En provincias por tres meses 18 rs.

Librería de P. J. Garcia plaza de Cort.

Se halla de venta:

TRATADO DEL CÓLERA MORBO ASIÁTICO. Un cuaderno en 8.º de 64 páginas.

Igualmente se suscribe á

LA REVOLUCION DE JULIO DE 1854, escrita por Cristino Martos y publicada por Amador de Santa Coloma. Saldrá por entregas de 4 páginas en 4.º; á cada dos entregas se acompañará una lámina perfectamente litografiada presentando un hecho de los mas notables y retratos de los generales Dulce, Messina, Serrano y otros; el precio de cada entrega en provincias será 1 1/2 real franco de porte.

EL MILICIANO. Periódico defensor de la libertad del pueblo. Precio de suscripcion en provincias por tres meses 18 rs. vn.

ECO DEL SEGRE (segunda época.) Periódico diario de Lérida. Precio de suscripcion; por mes 10 rs. vn., tres meses 28, seis 54 y por año 106.

El laud de esta matricula nombrado San Juan, por el mando del patron Miguel Moll, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública el miércoles 9 del que corre: admite carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha en la oficina de los vapores Mallorquin Barcelones.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT calle de San Francisco, núm. 30.